



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

ACTA NUMERO SETECIENTOS TRECE: *En la Ciudad de Bolívar, a 14 días del mes de Abril de dos mil catorce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. BUCCA JOSE ANTONIO; CARONA MIRTA MARIA; CARRETERO CLAUDIO ALFREDO; CROCE SERGIO LUIS; EBERHARD SORAYA ADRIANA; ERRECA JOSE GABRIEL; FLORES, FRANCISCO SIRO; GONZALEZ JORGE RUBEN; IBÁÑEZ, OSCAR; JOFRE MARIA ESTELA; NICOLA JUAN JOSE; PALOMINO MARIA EMILIA; PATTI SUSANA SARA; PEREZ MAURO RUBEN; y PISANO MARCOS EMILIO. ---*

Ausente el Concejel SALAMANCO MARCELO reemplazado por la Concejel CARONA, LORENA

Preside la Sesión el Presidente del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como Secretario el Sr. EMILIO COLATO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. ---

Siendo las 20.12 horas el Sr. Presidente invita a la Concejel MIRTA CARONA (UCR) a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

A continuación se somete a consideración la solicitud de Licencia del concejale SALAMANCO desde el día 14 de abril y hasta el 30 de abril inclusive. Sometida a votación es aprobada por Unanimidad. El Sr. Presidente invita seguidamente a la Concejel CARONA (FR) a prestar el juramento de practica. La Edil jura por "Dios, la Patria y estos Santos Evangelios" ante el aplauso del público presente. -----

El Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º) del Orden del Día: "ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO"

- 1) EXP. N° 6795/14:(DE): Proy. Ord. creando la Justicia Municipal de Faltas. >Es girado a Comisión. -----**
- 2) EXP. N° 6796/14:(DE): Resolución prestando acuerdo para la designación del Dr. Franco Canepare como Juez de Faltas del partido de Bolívar. Es girado a Comisión. ----**
- 3) EXP. N° 6797/14:(DE): Decreto vetando parcialmente la Ordenanza 2280/14 (Presupuesto Ejercicio 2014). Es girado a Comisión. -----**
- 4) EXP. N° 6798/14:(DE): Elevando CIERRE del Ejercicio 2013. Es girado a Comisión. ----**
- 5) EXP. N° 6799/14:(DE): Proy. Ord. autorizando al DE a la tramitación de la adquisición de maquinaria vial ante Nación Leasing S. A. Es girado a Comisión. -----**
- 6) EXP. N° 6807/14:(DE): Proy. Ord. convalidando convenio para Remodelación del Cine Avenida Etapa II. Es girado a Comisión. -----**
- 7) EXP. N° 6808/14:(DE): Proy. Ord. convalidando convenio para la construcción de un Jardín Maternal y playones deportivos. Es girado a Comisión. -----**

Luego se somete a consideración el siguiente punto: "ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES"

- 1) EXP. N° 6800/14:(FR): Minuta repudiando ante proyecto de Ley de reforma del Código Penal. El Concejale GONZÁLEZ (FR): "Gracias señor Presidente, simplemente hacer algunas consideraciones, ya que todos sabemos que todavía no llego a la legislatura pero este expediente, este borrador de reforma del Código Penal ya está en proceso de seguir avanzando hasta llegar a la legislatura nacional y simplemente quería hacer algunas consideraciones, con sentido común y con la realidad que nos afecta día a día, que todos sabemos a nivel nacional, de la cual el partido de Bolívar no está excluido. El repudio a este anteproyecto, que en algunos párrafos que por supuesto no fueron leídos por Secretaría pienso que porque eran muy extensos, que las penas de tres años que son la mayoría, el delincuente puede solicitar la suspensión del juicio a prueba también llamada probation; que él delincuente que incurra en un robo con armas, comercio de estupefacientes o en un abuso sexual gravemente ultrajante, podrá no cumplir pena y realizar trabajos comunitarios. En**



cuanto a lo del trabajo comunitario hay un ítem acá, que dice que este anteproyecto llevaría a resultados insólitos como por ejemplo que el condenado por abuso sexual gravemente ultrajante realice trabajos voluntarios en vez de cumplir penas de prisión. Además podría realizar dichas tareas comunitarias en una escuela y no podría ser controlado ni por el servicio penitenciario ni por el patronato de liberados sino solamente por los directivos del colegio. Pensando, con sentido común, como lo dije anteriormente ¿alguien se puede imaginar un delincuente que no va preso, y le dan trabajo comunitario para arreglar una vereda de la escuela? imaginemos hipotéticamente esto y que la directora de ese establecimiento educativo no tenga que estar controlando al delincuente? esto realmente es algo insólito y que es difícil de asumir. Se eliminaría la reincidencia, cosa que un abusador, después de haber abusado 4, 5 veces por decir una cifra, en la última se lo juzgaría como la primera, algo que también es insólito. Y voy a saltar algunos otros que tenía resaltado, porque serían muchos. También se elimina la prisión perpetua, estableciendo como pena máxima de 30 años que todos sabemos que después viene el 2 x 1, la buena conducta y empiezan las salidas transitorias como está ocurriendo actualmente, con los jueces garantistas que como ejemplo lo tenemos al doctor Zaffaroni, lamentablemente, y terminan reincidiendo y volviendo a la cárcel en algunos casos, y en otros no. Los reincidentes, en este otro artículo, dice que podrán acceder a la probation y a las penas alternativas, esto daría lugar a resultados insólitos como que un individuo cometa muchos delitos como abusos sexuales y no tener prisión sino penas alternativas, bueno esto recién lo terminaba de leer. Que los menores de 18 años no son alcanzados por las disposiciones del anteproyecto, lo que significa que no pueden imputárseles delitos del mismo, pensando con sentido común, un menor puede votar a los 16 años pero no puede ser juzgado, si delinque, hasta los 18 años. Que conforme a esta disposición la policía no podrá intervenir, por ejemplo en un robo en el que el delincuente ingresa a un local y sustrae mercadería ya que necesitaría esperar a la denuncia formal del damnificado, o sea que no puede actuar de oficio creo que se dice así. Creo que en esta situación, esto la verdad que es insólito, lo que se necesitan son medidas ejemplificadoras para tratar de ir revirtiendo esta lamentable situación que está pasando en el país, que no es de ahora, no es de este gobierno sólo, sino que viene de mucho antes porque creo que lamentablemente si bien como escucho a muchos decir que somos jóvenes en democracia, es cierto, pero también es cierto que se ha hecho poco por seguir avanzando en esta materia. Después hay un artículo que dice que beneficiaría a las personas de alto poder adquisitivo, que podrían rebajar la pena de prisión ofreciendo un pago a las víctimas, o sea que teniendo dinero... da a entender como que se podrían cometer delitos porque el que tiene dinero lo puede arreglar fácilmente. En razón de todo lo expuesto resulta claramente inoportuno e inadmisibles el pretendido tratamiento de este anteproyecto de reforma del código penal de la nación, y claro está, mucho menos su posible aprobación frente a una sociedad que pretende lograr el equilibrio, la paz social basados en los principios garantidos de la acción y que encuentra en este anteproyecto una clara manifestación de disvalores poco comprensibles. Estos artículos que son apenas una síntesis de todo lo que tiene nuestro proyecto de resolución, es lo que hace que nuestro bloque repudio fuertemente este anteproyecto de reforma del código penal que, vuelvo a repetir, está en un borrador pero que sigue avanzando y que va a llegar a la legislatura nacional nada más señor Presidente muchas gracias." **El expediente es girado a Comisión.**-----

- 2) **EXP. N° 6801/14:(FPV-PJ): Decreto declarando de Interés Cultural proyecto Desafío Cultural "Barlovento 2014. Con solicitud de tratamiento sobre tablas Sometido a votación es aprobado por Unanimidad. El Concejal IBÁÑEZ:** Gracias Sr. Presidente. En primer lugar agradecer al resto de los bloques el tratamiento sobre tablas. Este proyecto de decreto pretende declarar de interés cultural el proyecto Barlovento 2014, es organizado por la dirección de Cultura y por Adultos Mayores y de Turismo de la municipalidad de Bolívar. Este proyecto se enmarca en la Región de los Vientos, la integra municipios de la



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

provincia de Buenos Aires, incluido el nuestro y está en cierta manera regido por el Instituto Cultural de la provincia de Buenos Aires. El objetivo es dar actividad en los distintos talleres, distintas competencias para nuestros adultos mayores, lapa se prevé una participación en la etapa inicial de 6000 adultos mayores quedando en una etapa de clasificación alrededor de 1000 y siendo premiados cien representantes de de los distintos distritos de los 12 municipios. Por lo tanto desde nuestro bloque vamos a apoyar, consideramos importante la interrelación del municipio con los otros distritos de la región de los vientos, además de darle participación a nuestros adultos mayores, como se viene dando en el correr del tiempo de hace muchos años desde los distintos estamentos gubernamentales, en este caso organizado por la municipalidad de Bolívar desde las direcciones que mencionamos anteriormente. Muchas gracias " **sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada las siguiente:** -----

= DECRETO N° 8/2014 =

ARTÍCULO 1°: Declárese de Interés Cultural Municipal, el Proyecto Desafío Cultural "Barlovento 2014", que es impulsado desde las Direcciones de Turismo, de Cultura y de Adultos Mayores del Partido de Bolívar y del cual participarán adultos mayores de la Región de los Vientos.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 3) EXP. N° 6802/14:(UCR): Minuta solicitando al DE informe listado de monotributistas. Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación resulta aprobado por unanimidad. El Concejal ERRECA:** Muchas gracias Sr. Presidente, muy amable el resto de los concejales por aprobar el tratamiento sobre tablas, y bueno muy breve Sr. Presidente, por ahí este tiempo que nos sube argumentar este proyecto, el papel que gastamos, y demás por ahí lo hemos evitado si se hubiera respondido, como corresponde a este honorable cuerpo, más allá de que es este bloque el que se lo solicita me parece que es una información que le corresponde analizar a todo el concejo deliberante, que ha sido solicitada en otras oportunidades por la mismísima Comisión de presupuesto tal cual le consta al Sr. Presidente, y al resto de los integrantes de la Comisión de presupuesto, consta en acta, creo que se ha pedido en dos o tres oportunidades, ha sido aprobada por este recinto en algunas otras resoluciones y realmente no entendemos cuál es el motivo por el que no se brinda esta información, por lo menos hasta hoy no había ingresado ningún tipo de información, no se si habrá ingresado por Secretaría hasta este momento pero es información que el área contable del municipio, más allá de la obligación legal que tiene porque hay una ordenanza aprobada en el año 2010 creo que es la 2078 si mal no recuerdo, que permite el libre acceso a la información pública de todos los vecinos de Bolívar, y es más del concejo deliberante, legislación que se encuentra basada en la legislación nacional, y recientemente la suprema corte de justicia de la nación ha dictado fallos aprobando el libre acceso a la información pública por ahí debemos decir que en ciertas áreas municipales realmente encontramos la información que solicitamos, sin pedir ningún tipo de presentación de nota sin ningún tipo de formalismo, encontramos la buena voluntad de los funcionarios, que es lo que realmente corresponde, porque uno va a buscar la información que la gente necesita saber, o que nosotros necesitamos saber; vemos que en otras áreas no ocurre lo mismo, repito no entendemos porqué, queremos creer que no se esconde nada, simplemente estamos pidiendo el listado de monotributistas, la fecha de contratación de los mismos, y la cuantía económica, o sea el monto de contraprestación que están recibiendo por parte del municipio, que no es otra cosa que el pago de la retribución que se hace con los recursos municipales y los efectos de la credibilidad de esos recursos públicos creemos que es necesario que podamos evaluar, que podamos ver ese listado, que podamos ver, a veces no hablamos ni de opinar pero me parece que el acceso a la información pública es un derecho humano fundamental, que lamentablemente este concejo está siendo privado, o más bien la comunidad



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

de Bolívar. Así que, bueno, estos son los fundamentos Sr. Presidente. **El concejal Ibáñez :** gracias Sr. Presidente, desde nuestra bancada vamos a apoyar este pedido de informes, pero ser bien claros en un aspecto, como cuando el concejal Erreca manifiesta o da a entender que se está escondiendo algo, acá no se está escondiendo nada, se esta trabajando y administrando con la transparencia lógica que tiene que tener el estado municipal, es cierto que esto se ha pedido desde la Comisión de presupuesto, en otras oportunidades, respecto del tratamiento del presupuesto pero también es cierto que desde el organismo correspondiente, que en este caso desde la Secretaría de hacienda se han enviado las distintas informaciones que hemos pedido, por ahí esta no ha llegado Sr. Presidente y como decía, vamos a aprobar, pero en ningún momento acá se está escondiendo nada para que el deliberativo no tenga la información o la información referida a los distintos temas que hacen al presupuesto municipal, o que hace al tratamiento de los temas del estado municipal. Gracias "**sometido a votación es aprobado por unanimidad quedando sancionada la siguiente: -----**

= RESOLUCION N° 9/2014 =

ARTÍCULO 1°: Reiterar al intendente Municipal Dr. Eduardo Bucca que informe a la brevedad, a este Honorable Cuerpo, el listado de Monotributistas solicitado en repetidas oportunidades; la fecha contractual y el monto percibido por la contraprestación de servicios.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

- 4) EXP. N° 6803/14:(UCR): Minuta solicitando al DE convocatoria urgente de la Comisión Local de Emergencia y/o Desastre Agropecuario Con solicitud de tratamiento sobre tablas, sometido a votación es aprobado por unanimidad. El Concejal CARRETERO:** Gracias Sr. Presidente, y muchas gracias a todos los concejales que votaron el sobre tablas, porque es un tema que merece celeridad sobre todo cuando hay estos fenómenos climáticos que no avisan, y que hay que tomar medidas rápidamente. Antes que nada pediría si lo permite, una pequeña corrección en el encabezado de los dos artículos, porque en la celeridad de tratar de incorporar el expediente cometimos un pequeño error de redacción y habría que poner en cada uno de los artículos " dirigirse al departamento ejecutivo a efectos que", convoque en forma urgente a la Comisión, omitimos poner "dirigirse al departamento ejecutivo a efectos que" si se pudiera corregir para subsanar el error, y le pedimos disculpas. **Por Secretaría se da lectura a la redacción de los mismos, de acuerdo a la modificación propuesta por el concejal Carretero. CARRETERO:** perfecto, muchas gracias y disculpe el error de redacción, lo más importante es el espíritu de la resolución, que lo que estamos tratando de que se acelere la respuesta ante estos fenómenos climáticos que han ocurrido últimamente en todo el partido de Bolívar y que nos tiene ya mal acostumbrados esta seguidilla de sequía y inundación que viene de muchos años. Veníamos en enero de pedir una declaración de emergencia por sequía porque así lo fue, y así nos pusimos todo de acuerdo, con argumentos válidos de todos los bloques y ahora estamos pidiendo por el tema de las lluvias, de los excesos de agua, dicho sea de paso, todavía no está el decreto del gobernador declarando la emergencia por sequía en nuestro partido, aunque sí de acá se elevó porque la Comisión de emergencia provincial según el acta 221 del 13 marzo también recomendó aprobarla pero nos esta faltando esa celeridad, que pasan realmente meses desde que se hace un pedido del municipio, de la Comisión de emergencia local, hasta que realmente el gobernador decreta y los productores, las comunidades, y los municipios pueden gozar de los beneficios. Cuando viene el remedio ya pasó la enfermedad y viene otra enfermedad. En este caso todos sabemos que ha habido grandes lluvias este año hace pocos días, lluvias que en muchos lugares han superado con la sumatoria de los últimos dos meses todo lo que llovió el año pasado en todo el partido, el año pasado que fue un año seco llovieron 600 mm aproximadamente en todo el partido de Bolívar, en el año, y ahora en tres meses más de 550,600 mm según en qué lugar del partido nos paremos lo cual ha hecho que toda la cuenca, todo el suelo no alcance a absorber rápidamente este exceso hídrico, y se han producido



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

muchas situaciones de emergencia, con el agregado que estamos en un momento de cosecha, que empiezan las clases, siempre se juntan las dos cosas y muchas veces es imposible sacar por el camino la cosecha y también concurrir a las clases. Lo que pretendemos es rápidamente de acá, que el departamento ejecutivo llame a la Comisión de emergencia y lo pueda solicitar a la Comisión de emergencia de la provincia de Buenos Aires. Por ahora nada más Sr. Presidente. **El concejal PISANO:** gracias Sr. Presidente, este bloque también va a acompañar este proyecto de solicitud de emergencia y/o desastre, el cual va a ser oportunamente gestionado como lamentablemente lo ha tenido que hacer durante estos tres años que lleva nuestro intendente en la gestión y administración municipal y un poco como para dimensionar la situación que hoy hemos vivido en el distrito, lamentablemente como decía el concejal Carretero, en los últimos tres años, tres veces se ha tenido que solicitar la emergencia y/o desastre por los avatares climáticos, momentos de sequía, de escasez de lluvia y todo lo contrario, estamos con un estrés hídrico que lamentablemente ya ha anegado a la parte sur justamente del distrito afectando toda la zona sur de la parte de Pirovano, Urdampilleta, lamentablemente llovió en gran medida en la zona sur que trae a través de la cuenca del Vallimanca y otros arroyos, ha llegado gran parte del agua que lamentablemente ha anegado a sectores importantes y productivos de esa zona. Seguramente nuestro intendente, como lo ha hecho en otras oportunidades, trabajara como viene trabajando por sequía que oportunamente se otorgó la emergencia y lo va a hacer oportunamente en este caso también. Pero también como ciudadanos, como vecinos tenemos que reflexionar sobre si estas situaciones, que se están dando frecuentemente, no corresponden y no empiezan a tener un correlato con lo que es el cambio climático, indudablemente esto que ha pasado Bolívar, que ha pasado en gran parte del país, que esta pasando en países vecinos y en otros países del mundo, tiene que ver con las consecuencias de lo que el hombre ha ido haciendo a lo largo del tiempo y han cambiado los parámetros climáticos, y las consecuencias las estamos viviendo. Por eso es importante resaltar, a colación de esto, que días pasados visitamos por las lluvias caídas y de un trabajo que encomendó de inmediato nuestro intendente por la emergencia armando un comité de crisis, asistiendo a localidades sobre todo Urdampilleta y Pirovano, a consecuencia de registro de lluvia caída, en el caso de Pirovano que específicamente cayeron 440 mm en 96 horas. He tomado contacto con el aeródromo municipal, el cual lleva el registro documentado de Bolívar y no hay antecedentes, desde el año 88 que lleva registros documentados el aeródromo y el INTA, no hay antecedentes que haya caído esta proporción de agua. Lamentablemente se vio anegada parte de la comunidad de Pirovano, gracias a Dios que no continuó lloviendo y que se actuó de manera rápida, de manera responsable con el comité de crisis, paliando de manera inmediata se había algún lugar con algún tipo de emergencia, que gracias a Dios no hubo y si lo hubo fue contenido por la gente de la delegación de Pirovano. Qué quiero decir con esto? Que hay obras que se han realizado, todo lo que son las canalizaciones de las localidades, del distrito de cabecera también, todo lo canales aledaños, que muchos de nosotros seguramente hemos visto que durante el período 2000 y 2013 se gestionaron, que vinieron maquinarias y se orientaron obras para que justamente se garantizara que si venía un período de lluvias la evacuación del agua, para que rápidamente drenaran esos canales, canales que, en algún caso, hacia más de 20 años que no eran limpiados y que, gracias a estas obras pudimos lograr que en este ciclo tan importante de lluvias, que no hay antecedentes como sucedió en Pirovano, pudiera evacuar rápidamente el agua. Entonces indudablemente que en esto vamos a encontrar coincidencias con el resto de los bloques, en ir trabajando sobre obras, obras estructurales que garanticen fenómenos que indudablemente van a seguir aconteciendo, lo sobretodo que garanticen no solamente la cuestión de la producción, que es sumamente importante, para el desarrollo para la actividad local, sino también para las comunidades. Cuando se dan estos fenómenos se vulneran y se ponen en riesgo comunidades, como así el caso de Neuquén entonces en ese sentido me parece que también tenemos que empezar a pensar en un



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

programa, como bien lo planteado nuestro intendente, estratégico a futuro que garantice obras estructurales ante estos fenómenos climáticos. Gracias Sr. Presidente." **El Concejal GONZALEZ:** gracias Sr. Presidente, este bloque esta totalmente de acuerdo con el proyecto que ha presentado la UCR y también con lo expresado por el concejal Pisano pero queremos manifestar que seria bueno que desde la municipalidad de Bolívar, de Urdampilleta, de Pirovano, que se hiciera una campaña agresiva de concientización de la gente, de no tirar cosas en los canales, porque es increíble a veces con lo que uno se encuentra en los canales entonces creo que con una campaña agresiva, como decía recién y un seguimiento, que un empleado municipal encargado puede recorrer los canales, una vez a la semana, que no es más que pasar y observar esto también ayudaría al desagüe cuando hay estos fenómenos climáticos. El otro día hablábamos con el concejal Pisano le contaba que en el parque recreativo se metieron adentro canal y sacó, entre las muchas cosas, un colchón arrollado y atado con piola, es un problema cultural también, pero quienes tenemos responsabilidades, queremos desde este bloque, también debemos aparte de todas las obras y demás hacer campañas sobre este problema cultural que tenemos, avanzar con campañas de concientización agresivas, y de control sobre los mismos canales. Nada más, gracias Sr. Presidente." **CARRETERO:** gracias Sr. Presidente, simplemente para tomar un poco las palabras del concejal Pisano, de seguir tomando el tema como algo de importancia y de cierta gravedad, de fenómeno del cambio climático, del impacto, pero más allá de lo que podamos hacer para retardar desde este nuestro pequeño pueblo, hay obras que se tienen que hacer, muchas de ellas desde la provincia para qué, mientras termine de cambio de clima o no nos sigan tirando tanta agua los partidos de aguas arriba, podamos paliar mejor esta situaciones porque lo que está pasando hoy, más allá de la limpieza de los canales que es cierto, algunos canales estaban limpios, otros no tanto, tuvimos un poco la suerte, la mal llamada suerte que la sequía de enero hizo que tuviéramos casi toda la cuenca seca y el agua pudiera escurrir mucho más rápidamente. Nosotros siempre venimos pidiendo, inclusive en el 2012 en la anterior inundación, presentamos proyectos para volver a crear la Comisión de agua municipal, para poder pedir un estudio de toda la cuenca para poder pedirle a la Autoridad del Agua de la provincia, que haga realmente un estudio serio, que incluye el tema del Vallimanca de la laguna San Luis, de los canales, de las canalizaciones que muchos productores han ido haciendo para salir del paso muchas veces, para cerrar los cultivos cuales es para salvar las viviendas, pero realmente tenemos que tomar la determinación y entre todos, y nosotros siempre estamos dispuestos a hacerlo, tomar el tema definitiva y seriamente, por lo menos empezar para ir dejando sentado la solución de un problema que es el tema del manejo del recurso hídrico en el partido de Bolívar, que en los últimos... desde tenemos memoria, de los últimos 40 años, nos ha perjudicado más de la mitad. Entonces también eso hace, de alguna manera, al freno al desarrollo de la comunidad. Entonces, tenemos que volver a pensar en lo que presentamos nosotros en el 2012, de crear, de llamar la Comisión de agua municipal, de empezar a hacer los estudios, y es un tema para trabajar entre todos los bloques seriamente, para poder solucionarlo. Y por supuesto cada uno seguir contribuyendo con su granito de arena para el tema ambiental, que es tan importante pero no nos olvidemos de lo urgente más allá de lo importante, y esto es hacer las cosas que sí podemos hacer a corto plazo, participar también, que no se está participando, en las cuencas de la autoridad del agua, Bolívar pertenece a tres cuencas y no se está yendo a participar, entonces realmente en esas reuniones los de agua arriba o los de aguas abajo hacen las cosas sin tener la... y ven ahora, ha pasado mucho tiempo sin tener la voz de nuestro lugar, entonces tenemos que no olvidarnos que no quede solamente en una declaración de emergencia que realmente cuando llega, termina siendo casi un apoyo psicológico para el productor porque los beneficios de esta ley son pocos y cuando llegan es tarde, algún diferimiento impositivo más que nada y de créditos del banco provincia por lo cual me subo al carro del concejal Pisano de trabajar por el tema, y creo que no tenemos que olvidarnos de



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

esto y rápidamente ponernos a trabajar en buscar una solución definitiva al problema del agua de Bolívar, que siempre por excesos o por falta realmente nos hace estar mal uno de cada dos años. Gracias Sr. Presidente." **Sometido a votación es aprobado por unanimidad, quedando sancionada la siguiente:** -----

= RESOLUCION N° 10/2014 =

ARTÍCULO 1°: Dirigirse al DE a los efectos de que convoque en forma urgente a la Comisión Local de Emergencia y/o Desastre Agropecuario.

ARTÍCULO 2°: Dirigirse al DE a los efectos de que gestione la declaración de Emergencia y/o Desastre Agropecuario en el Distrito de Bolívar.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

5) EXP. N° 6804/14:(UCR): Minuta solicitando al DE informe responsable del área de Defensa Civil. El Concejal NICOLA: Gracias Sr. Presidente, y un poco como continuidad de lo que se ha estado manifestando esta noche, todos somos conscientes de que podemos estar viviendo situaciones límites, críticas, que necesitan no sólo medidas de celeridad inmediata, sino medidas pautadas, medidas idóneas y sinceramente nos hace falta a través de quien no sólo solicitar sino también ponernos a disposición. Todos somos también sabedores de que Pirovano lamentablemente ha vivido situaciones de emergencia sanitaria desde el envenenamiento de los perros donde por ahí hubo pautas que... yo no juzgo que haya sido por negligencia sino por falta de pautas programáticas previas, transcurren horas que una matanza de perros pudo transformarse en una catástrofe y por ahí las medidas llegaron 48, 72 horas después. Cuando existe alguien, una cabeza que dirige todo lo que se emergencia y Defensa Civil se pueden generar en forma inmediata, pasó lo mismo ahora con este avatar del agua, que no tiene culpa nadie, pero todos somos culpables., Así como se dice que nos esta faltando culturizar y de eso me hago responsable como vecino, y cada uno de nosotros nos debemos hacer responsables de cultivar en la gente la necesidad de que los canales este impermeable, como decía el concejal González, somos testigos de las barbaridades: animales muertos esqueletos de heladeras y de todo lo que se imaginan hay tirado en las cunetas pero también hay pautas que no sólo una Comisión de emergencia sino también quien dirige defensa civil debe hacer prevención, y sabemos que los canales deben ser mantenidos por lo menos dos veces al año en su limpieza, todos tenemos responsabilidades. En forma mágica, en menos de medio día Pirovano se quedó sin agua en el pueblo cuando estuvo tres días inundado porque gracias a que los vecinos, algunos vecinos que tienen conocimiento gracias desgraciadamente por la historia hídrica de cual es el cauce de cada cuneta, y de cada canal, que hay en la periferia del pueblo hicieron que, con la experiencia esa gente., colaborando con el delegado municipal que se abrió por suerte a los que tenían experiencia, hicieron que el agua con la limpieza de dos canales, dos cunetas fluyera el agua del pueblo hacia el canal derivador que trae el agua hacia el Vallimanca. Hay 7 m de diferencia entre el casco urbano y el canal. Por lo tanto queremos que exista un responsable, una figura responsable a quién dirigimos, no solamente para pedirle en la emergencia que él sea el que ponga en funcionamiento todo el esquema de emergencia de un pueblo, sino también para ponernos a disposición como lo hicimos en esta emergencia y emergencia anterior. Nada más Sr. Presidente" **es girado a Comisión.**-----

6) EXP. N° 6805/14:(UCR): Minuta solicitando al DE cumplimiento de la Ordenanza 2164/11 (inclusión ley de carrera hospitalaria). El Concejal NICOLA: Sr. Presidente en base a la ley 10,471 en su artículo tercero que dice texto según la ley 11,159 expresa que la carrera establecida por la presente ley abarcará las actividades profesionales de médicos, odontólogos, químicos, bioquímicos, bacteriólogos, farmacéuticos, psicólogos, obstetras, kinesiólogos, nutricionistas, genetistas, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, psicopedagogos, y asistentes sociales o equivalentes títulos universitarios. Quedan comprendidos también los fonoaudiólogos con título de nivel terciario no universitario



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

expedido por institutos superiores dependiente de la dirección General de escuelas y cultura de la provincia de Buenos Aires y los asistentes sociales, trabajadores sociales o equivalentes con títulos de nivel terciario no universitario. Queda facultado el poder ejecutivo por intermedio del ministerio de salud para incluir otras actividades profesionales con título universitario cuyo concurso se estime indispensable para ejecutar las acciones correspondientes a las funciones sanitarias de la presente carrera. Y según la ley 12,245 en su artículo quinto " el ejercicio de la enfermería en el nivel profesional está reservado aquellas personas que posean a) título habilitante otorgado por universidades nacionales, provinciales o privadas reconocidas por autoridad competente. b) título del enfermero otorgados por centro de formación de nivel terciario no universitario, dependiente de organismos nacionales, provinciales o municipales e instituciones privadas reconocidas por autoridad. c) título diploma o certificado equivalente expedido por países extranjeros, que deberá ser revalidado de conformidad con la legislación vigente en la materia por los respectivos convenios de reciprocidad. En base a estas leyes y estos artículos se presentó una moción en el concejo deliberante a través del bloque FPV y de allí nace la ordenanza número 2164/2011 cuyo artículo primero dice incluya se la actividad profesional de enfermera universitario y/o terciario dentro de los alcances del artículo tercero de la ley 10,471 y sus modificatorias. Entiéndase por enfermero profesional las personas que posean alguno de los títulos habilitantes previstos en el artículo quinto de la ley 12,245, ambas leyes fueron las que leí previamente el artículo tercero comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Por lo tanto la ordenanza 2164/2011 sigue vigente y en la recorrida por las instituciones hospitalarias nos encontramos a partir de que pasan a la carrera hospitalaria en el año 2011 los enfermeros profesionales que hasta ese momento existían en el partido de Bolívar, nos encontramos actualmente que han surgido nuevos enfermeros que, con sacrificio y a veces yéndose a kilómetros de distancia lograron culminar su carrera de enfermero profesional. Por lo tanto lo que se solicita es que, en cumplimiento de esta ordenanza que aún está vigente, se incluya a los enfermeros profesionales que cumplen funciones en los hospitales del partido de Bolívar, sean beneficiados con el texto de la ley. Gracias Sr. Presidente." **Es girado a Comisión.-----**

7) EXP. N° 6806/14:(UCR): Minuta solicitando al DE informe organigrama vigente. Es girado a Comision. -----

Sin más consideraciones el Sr. Presidente invita a la Concejal CARONA a arriar la Bandera Nacional dando por finalizada la presente Sesión a la hora 21.41.

JUAN EMILIO COLATO
Secretario HCD

FRANCISCO SIRO FLORES
Presidente HCD